

Santiago, lunes, 22 de enero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00125/2024**

**ANULACIÓN PERMISO KIOSCO
ROL 261081**

VISTO:

- 1.- La solicitud de anulación del permiso de Kiosco N° 507 de fecha 19.12.2023, de la Sra. Carmen Caneo Garay, Rut 4.772.692-1, para el permiso Rol 261081.
- 2.- El Memo N°2696 de fecha 26.12.2023, el informe de la Sección de Inspección, se certifica que, en terreno, efectivamente no existe actividad comercial para el Rol: 261081.
- 3.- Certificado de Defunción de la Sra. Carmen Caneo del 24.06.2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-La jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en los dictámenes N° 85.310, de 2015, 60.684, de 2010, N° 75.449, de 2010, entre otros, ha precisado que el ejercicio efectivo de una actividad gravada con patente comercial corresponde a una cuestión de hecho que debe dilucidar la Administración activa, a través de los antecedentes que el contribuyente le proporcione, como asimismo mediante los mecanismos de inspección o de fiscalización de que disponga para comprobar esa situación de hecho.
- 4.- Que, se ha certificado por parte de esta Municipalidad, a través del Departamento de Inspección, que efectivamente no existe actividad comercial por parte de la Sra. Carmen Caneo Garay, Rut 4.772.692-1, y por tal motivo se ha resuelto dejar sin efecto el permiso Rol 261081.

DECRETO:

- 1.- Procédase a eliminar de los registros el Permiso de Kiosco Rol261081, a nombre de la Sra. Carmen Caneo Garay, Rut 4.772.692-1, por parte del Departamento de Renta Municipales de la Dirección de Finanzas, por no existir actividad comercial, ya que la permisionaria se encuentra fallecida.
- 2.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD ANULACIÓN	Digital	Ver		
MEMO 2696	Digital	Ver		
CERTIFICADO DEFUNCIÓN	Digital	Ver		

GMR/CEO/CMM/EBV/CBN/CAJ

Distribución:

Edith Valdés Morales administrativa alcaldía
Ingrid Gallardo Lizana administrativa alcaldía
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
ELENA BUSTAMANTE VELIZ directora (s) dirección de finanzas
PAULO HERRERA L. CONCEJAL CONCEJAL PAULO HERRERA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22359726&hash=b14d3>